

Outlook

RE: COTIZACIÓN RESIDENCIAS ESCOLARES

Desde Bienes y Servicios <bienesyservicios@sedcasanare.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 11:01

Para Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la cotización, recibida por medio del correo electrónico: bienesyservicios@sedcasanare.gov.co y fecha calendada 17 de septiembre del año en curso, la cual corresponde a la respuesta de la solicitud de cotización que tiene como finalidad adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE"; me permito informarle sobre algunas inconsistencias presentadas en la misma y que es necesario subsanar a más tardar el día 24 de septiembre de 2025, al presente correo electrónico.

1. Con respecto a la columna (VR UNITARIO), este debe contener el valor del producto SIN el valor del IVA.
2. En la columna denominada IVA, debe establecer el valor del IVA, que corresponde a la multiplicación del (VR UNITARIO x el % de IVA correspondiente al producto).
3. El VR PARCIAL, corresponde a la sumatoria del VR UNITARIO más el VR IVA, dicho resultado unitario será multiplicado por la CANTIDAD.
4. Revisada la operación aritmética de la columna VR PARCIAL, de los ítems Nros 19, 20 y 21 se evidencia que el resultado es erróneo, por favor verificar los decimales.
5. Revisar la sumatoria del PRECIO TOTAL.

Nota: si alguno de los productos está exento de IVA o aplica una tarifa diferente al 19%, por favor informarlo en el mismo documento.

Sin otro particular, ante cualquier duda estaremos presto atenderlo.

De: Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 8:59

Para: Bienes y Servicios <bienesyservicios@sedcasanare.gov.co>

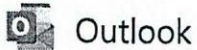
Asunto: COTIZACIÓN RESIDENCIAS ESCOLARES

No suele recibir correo electrónico de passoscontratacion@gmail.com. Por qué es esto importante

--

YENY CONSUELO LOMBANA

Gerente



Re: COTIZACIÓN RESIDENCIAS ESCOLARES

Desde Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>

Fecha Mié 24/09/2025 9:31

Para Bienes y Servicios <bienesyservicios@sedcasanare.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (454 KB)

Cotización Dotación Dormitorios Sec. Educación.pdf;

No suele recibir correo electrónico de passoscontratacion@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Adjunto cotización de acuerdo a los ajustes solicitados.

Quedo atento a cualquier inquietud.

El mar, 23 sept 2025 a la(s) 11:01 a.m., Bienes y Servicios (bienesyservicios@sedcasanare.gov.co) escribió:
Cordial saludo,

Una vez revisada la cotización, recibida por medio del correo electrónico: bienesyservicios@sedcasanare.gov.co y fecha calendada 17 de septiembre del año en curso, la cual corresponde a la respuesta de la solicitud de cotización que tiene como finalidad adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE"; me permito informarle sobre algunas inconsistencias presentadas en la misma y que es necesario subsanar a más tardar el día 24 de septiembre de 2025, al presente correo electrónico.

1. Con respecto a la columna (VR UNITARIO), este debe contener el valor del producto SIN el valor del IVA.
2. En la columna denominada IVA, debe establecer el valor del IVA, que corresponde a la multiplicación del (VR UNITARIO x el % de IVA correspondiente al producto).
3. El VR PARCIAL, corresponde a la sumatoria del VR UNITARIO más el VR IVA, dicho resultado unitario será multiplicado por la CANTIDAD.
4. Revisada la operación aritmética de la columna VR PARCIAL, de los ítems Nros 19, 20 y 21 se evidencia que el resultado es erróneo, por favor verificar los decimales.
5. Revisar la sumatoria del PRECIO TOTAL.

Nota: si alguno de los productos está exento de IVA o aplica una tarifa diferente al 19%, por favor informarlo en el mismo documento.

Sin otro particular, ante cualquier duda estaremos presto atenderlo.

De: Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 8:59

521



PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

Yopal, 24 de septiembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
 Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Cotización

La suscrita **YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.426.189 expedida en Trinidad, en calidad de representante legal suplente de **PASSOS S.A.S. BIC**, con NIT. 830.506.250-9, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	Cuchara(cubierto de mesa	La cuchara debe estar fabricada en Acero Inoxidable en su totalidad como una sola pieza. El largo de la cuchara puede estar entre los 16 cm y los 18 cm. La cuchara debe ser de terminado en su punta redondo y de superficie lisa No debe presentar filos o borde. La cuchara debe ser liviana. -La cuchara al aplicar la fuerza de un adulto en el momento de su uso no se debe doblar o partir. -El espesor mínimo de la Cuchara debe ser de 2 mm Debe ser 100% nueva no remanufacturada	Unidad	1375	\$ 2.828,57	\$ 537,43	\$ 4.628.250,00
2	Tenedor(cubierto de mesa	El tenedor debe estar fabricado en Acero Inoxidable en su totalidad como una sola pieza. -El largo del Tenedor puede estar entre los 16 cm y los 18 cm. -El tenedor debe ser de terminado en su punta redondo y de superficie lisa No debe presentar filos o borde en el mango.	Unidad	1309	\$ 2.828,57	\$ 537,43	\$ 4.406.094,00



ycconsuelosiga@passos.com.co
 www.passos.com.co



Carrera 59 No 10-12
 Yopal - Casanare



Celular 1: 314 442 8865
 Celular 2: 320 231 6870



122



PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

		-Solo deben tener filos las puntas del trinche. -Tenedor debe ser liviano. -El Tenedor al aplicar la fuerza de un adulto en el momento de su uso no se debe doblar o partir. -El espesor mínimo del tenedor debe ser de 2,5 mm Debe ser 100% nuevo no remanufacturado					
3	Plato hondo(plato de mesa)	Profundidad del plato entre 2.5 cm y 3cm. -Tamaño entre 17 y 20cm resistente a cambios de temperatura para uso en microondas, Hornos y lavaplatos No debe presentar filos o borda. -Debe ser resistente el lavado y desportillado el plato debe estar fabricado en melamina debe ser 100% nuevo no remanufacturado el espesor mínimo del plato debe ser de 3mm.	Unidad	1375	\$ 9.314,29	\$ 1.769,72	\$ 15.240.513,75
4	Plato pando grande(plato de mesa)	Elemento Necesario para tomar el alimento solido para el uso en el servicio de alimentación. Profundidad del plato entre 1cm y 1,8 cm, tamaño entre 18 y 25cm resistente a cambios de temperatura para uso en microondas, Hornos y lavaplatos No debe presentar filos o borda. -Debe ser resistente el lavado y desportillado el plato debe estar fabricado en melamina debe ser 100% nuevo no remanufacturado.	Unidad	1375	\$ 13.254,62	\$ 2.518,38	\$ 21.687.875,00
5	Pocillo	Profundidad del vaso entre 6 cm y 8 cm. Diámetro entre 7 y 9 cm Debe tener una manija o asa para facilitar la manipulación. -Resistente a cambios de temperatura Para uso en microondas, hornos y lavaplatos No	Unidad	1375	\$ 9.391,60	\$ 1.784,40	\$ 15.367.000,00



direccion@passos.com.bo
www.passos.com.bo



Carrera 18 No 16-12
Yopal - Cochabamba



Celular 1: 314 442 8855
Celular 2: 320 231 0870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

		debe presentar filos o borde. -Debe ser resistente al lavado y desportillado El pocillo debe estar fabricado en Melamina Debe ser 100% nuevo no remanufacturado. - El espesor mínimo del plato debe ser de 3 mm.					
6	Vaso	Profundidad del vaso entre 10 cm y 14 cm. -Diámetro entre 6 y 9 cm Resistente a cambios de temperatura No debe presentar filos o borde. -Debe ser resistente al lavado y desportillado. -El vaso debe estar fabricado en Melamina. -Debe ser 100% nuevo no remanufacturado.	Unidad	1375	\$ 7.390,76	\$ 1.404,24	\$ 12.093.125,00
7	Camarote dos plazas	Camarote dos (2) plazas para internados, anexo: ficha técnica- 01 folio. Garantía comercial 1 año.	Unidad	151	\$ 1.118.487,39	\$ 212.512,60	\$ 200.980.998,49
8	Tendido de madera camarote	Seis (6) tendidos tablados de madera para camarote de dos plazas. Anexo: ficha técnica, 01 folio.	unidad	151	\$ 376.307,56	\$ 71.498,44	\$ 67.618.706,00
9	Colchón Y Almohada	Conjunto de un (1) Colchón y Una (1) almohada para los camarotes de dos plazas de los internados. Anexo: ficha técnica, 01 folio. Garantía comercial 2 años	Unidad	367	\$ 815.081,51	\$ 154.865,49	\$ 355.970.549,00
11	Hamaca	Soporte principal Algodón 50% Poliéster 50% Tejido en urdimbre y trama Blanco o Crema o Azul o Verde o Naranja o rojo 1 Amarres Soportes Acero Figurado en lamina espesor nominal de pared mínimo 1,2 mm (sin acabado), Zincado o Cromado 2 Cuerda Exterior Algodón trenzado Núcleo Nylon		115	\$ 234.453,78	\$ 44.546,22	\$ 32.085.000,00



atencionadain@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 18 No 18-42
Yopal - Boyacá



Celular 1: 311 442 6266
Celular 2: 320 231 0070





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

		Trenzado diámetro espesor mínimo 10 mm Blanco o Crema o Azul o Verde o Naranja o rojo 2. El color debe hacer parte integral de la fibra Debe tener un herraje en acero figurado en lámina espesor de pared 1.2 mm en la unión de los cabezotes que no permita el desgaste por fricción entre estos y la cuerda soporte. -Ninguna parte del herraje debe presentar filos, puntas, astillas o bordes que represente un riesgo en el uso. -La hamaca debe estar tejida sin nudos. -Elaborada en una sola pieza. -Debe ser lavables sin que pierdan color. -Debe elaborarse con tejidos lisos que no presenten ningún tipo de textura en su superficie. -Descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) Se deben dotar hamacas en máximo 2 colores por internado. Las cuerdas deben ser de baja elasticidad, resistencia a la tracción tensión constante. -Debe resistir una carga de 170kg cuando este tendida Debe ser tejida Hilo por Hilo en telar. -Ancho total de la hamaca 1500 20mm Profundidad total de la hamaca 2400 40mm Longitud de cada una de las cuerdas 2000 40 Diámetro interno del herraje 40 2mm Longitud del herraje 65 5mm.					
12	Juego de cama tres piezas	Juego de cama en tejido plano compuesto por tres (3) piezas. -Sábana, Sobre	Unidad	367	\$ 189.100,00	\$ 35.929,00	\$ 82.585.643,00



informacion@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 18 No 18-42
Yopal - Cesar



Celular 1: 314 442 6666
Celular 2: 320 231 0670





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

sábana y Funda para almohada complemento del camarote dos plazas y/o cama sencilla.
Sábana Algodón 50% Poliéster 50%
Doblado en su contorno debe ser uniforme por todos sus bordes.
-Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25 Blanco o Crema o azul 1 Sobre sábana Algodón 50% Poliéster 50% Doble en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales
Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25 Blanco o Crema o azul 2 Fuda almohada Algodón 50% Poliéster 50%
Abierta en un solo extremo y dobladillada en los bordes. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25 Blanco o Crema o azul 2
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
-La tela debe tener un encogimiento después del lavado de máximo 2%.
-Todos los hilos deben ser de poliéster con baja tendencia a la formación de motas.
-Las telas deben ser uniformes no deben contener manchas, cortes huecos, hilos sueltos, torcidos pliegues que le den apariencia de rigidez.
-El color debe hacer parte integral de la fibra de la tela.
Las tres prendas deben tener los mismos tono y color blanco o crema.
-Los dobladillos deben presentar un ancho uniforme y no deben



asesoriamiento@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 10 No. 18-42
Yopal - Cesar



Teléfono: 314 442 8658
Celular: 312 231 6870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

13	Frazada o cobija	Caras Poliamida 100% Original no remanufacturado Blanco o Crema 2 Guata Poliéster 100% Original no remanufacturado Blanco o Crema 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS -La frazada debe tener una forma rectangular, extremos con puntas redondeadas. -Debe presentar un sistema tal que evite que al romperse una costura se deshaga el tejido. -La frazada debe ser acolchada con guata debe tener de 20 a 24 costuras visibles. -Las costuras deben evitar el aglutinamiento del acolchado -Los materiales de las telas, hilos y acolchado en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos. -La frazada térmica debe llevar en todo el contorno el borde ribeteado. En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. -En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos. -Cada cara debe ser fabricada con un solo corte de tela y la guata debe tener las mismas dimensiones. -El ribete debe tener mínimo 7 puntadas por cada 25,4 mm de longitud. -Los ribetes deben ser dobles de 30 mm +/- 5 mm. Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color. Dimensiones	367	\$ 197.659,66	\$ 37.555,34	\$ 86.323.905,00
----	------------------	---	-----	---------------	--------------	------------------



atencion@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 19 No. 10-12
Yopal - Casanare



Celular 1: 314 442 4565
Celular 2: 320 231 6870



527



PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | BORDO CONVENCIONAL | MEDIO AMBIENTE

		Largo 40 mm +/- Ancho 40 mm +/-					
14	Toldillo-mosquitero	Visillo Poliéster o poliamida 100% Original no remanufacturado Blanco o Crema 1 Borde Poliéster o poliamida Cinta de hiladillo 100% Original no remanufacturado Blanco o Crema 1.	367	\$ 108.016,81	\$ 20.523,19	\$ 47.174.180,00	



direccionadm@passos.com.co
www.passos.com.co

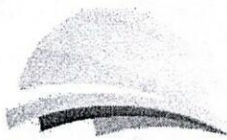


Carrera 18 No 18-40
Vogel - Escandere



Celular 1: 314 442 6886
Celular 2: 320 231 0870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS -Los materiales de las telas e hilos en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos. -Los contornos del toldillo deben tener reborde en cinta de hiladillo. -En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. -En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos. -Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color. -Dimensiones Largo 40 mm +/- Ancho 40 mm +/- Alto 40 mm +/-					
15	Ventilador de Pedestal	El voltaje de funcionamiento debe ser de 110V. -Debe contar con diferentes velocidades de funcionamiento. -Posibilidad de movimiento oscilante horizontal. -Las aspas deben estar tener una rejilla protectora. -La rejilla protectora debe ser desmontable para limpieza. Posibilidad de ajuste de la inclinación vertical. -Posibilidad de ajuste de la altura del equipo especificaciones Voltaje de funcionamiento Cambio de velocidad Tipo Diámetro Altura 110 - 120 V Si De pedestal 14" - 18" 110 - 160 cm. -Garantía comercial seis (6) meses.	Unidad	41	\$ 471.393,28	\$ 89.564,72	\$ 22.999.278,00



direccionadm@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 10 No 18-42
Yopal - Cúcuta



Celular 1: 314 412 6806
Celular 2: 320 231 0870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

16	Lavadora	El voltaje de funcionamiento debe ser de 110V - 120V. -Funcionamiento 100% automático. -Debe contar con diferentes programas de lavado modificables. -Debe contar con función de centrifugado. -Puede ser carga frontal o superior. Tambor o canasta en acero inoxidable. -Debe incluir mangueras de alimentación de agua. -Debe incluir manguera de desagüe. -Debe incluir niveladores. -Especificaciones Voltaje de funcionamiento. -Panel digital de control Tipo de carga -Capacidad funcionamiento 100% automático Potencia de motor 110 - 120 V Si Frontal o Superior Mínimo 14 Kg Si 0,5 - 1 KW. -Garantía comercial 1 año a nombre del contratista y/o Departamento de Casanare	Unidad	20	\$ 4.080.081,51	\$ 775.215,49	\$ 97.105.940,00
17	Módulo 10 casilleros alumnos	Mueble de almacenamiento tipo casillero para los alumnos con espacios para diez (10) estudiantes. Anexo ficha técnica - 1 folio	Unidad	40	\$ 1.703.583,91	\$ 323.680,94	\$ 81.090.594,00
18	Punto ecológico tres (3) canecas	Canecas Polietileno Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 50 litros por caneca Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado 3 -Estructura principal Acero Tubo rectangular 2" X 1", espesor de pared de 1,4 mm mínimo.(sin pintura) Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color	unidad	41	\$ 1.164.474,54	\$ 221.250,16	\$ 56.814.712,70



Atencionadon@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 18 No 18-42
Yopal - Casanare



Celular 1. 314 442 8865
Celular 2. 329 231 8870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

		gris oscuro 1 Separadores canecas Acero Tubo rectangular 2" X 1", espesor de pared de 1,4 mm mínimo.(sin pintura) Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro 2 Antideslizantes Comercial Caucho diámetro 2" con tornillo de 5/16" Zincado 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS -Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 50 litros. -Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere. -El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso. -Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas. -Los bordes de la lámina que están expuestos deben ser grafados o doblados. -No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas. DIMENSIONES -Altura de la caneca (Unidad) -Ancho de la caneca (Unidad) -Profundidad de la caneca (Unidad). - Altura del soporte canecas 5 mm +/- Ancho de la estructura Profundidad de la base de la estructura 5 mm +/- Altura de la estructura 5 mm +/-.					
19	Mesa cafetería plegable	Mesa cafetería plegable. Anexo ficha técnica un (1) folio.	Unidad	72	\$ 1.186.039,55	\$ 225.347,51	\$ 101.619.868,32



atencion@passos.com.co
www.passos.com.co



Carrera 19 No 10-42
Yopal - Casanare



Celular 1: 317 442 6660
Celular 2: 320 231 0870





PASSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

20	Silla Cafetería - Auditorio	Silla destinada al área de cafetería y/o comedor - Aula Múltiple. Anexos ficha técnica 1 folio. Garantía comercial 1 año	Unidad	576	\$ 113.572,27	\$ 21.578,73	\$ 77.846.976,00
21	Estufa lineal de tres (3) quemadores	Estufa lineal de tres (3) quemadores, Garantía comercial 1 año a nombre del contratista y/o Departamento de Casanare. Anexo ficha técnica un (1) folio	Unidad	42	\$ 4.956.207,70	\$ 941.679,46	\$ 247.711.260,72
PRECIO TOTAL					\$ 16.759.467,88	\$ 3.184.298,89	\$ 1.631.350.468,98

NOTA: Los valores se redondearon a dos decimales.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes y/o servicios requeridos serán entregados en 42 sedes educativas ubicadas en 15 Municipios de Departamento de Casanare, de acuerdo al formato de directorio y distribución anexo.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Cordialmente,

YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA

C.C. No. 47.426.189 de Trinidad
R/L PASSOS S.A.S. BIC



direccionadm@passos.com.co
www.passos.com.co



Calle 19 No 16-42
Yopal - Casanare



Telefono 1- 314 442 8855
Celular 2- 320 231 6870



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:48

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1WHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PASSOS SAS BIC

Nit : 830506250-9

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45857

Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 2004

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 N 18 44 - Brr el centro

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : passoscontratacion@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3202316870

Teléfono comercial 2 : 3202316870

Teléfono comercial 3 : 3108089283

Dirección para notificación judicial : CR 19 N 18 44 - Brr el centro

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : direccionadmin@passos.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de noviembre de 2004 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2004, con el No. 7733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PASSOS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2005, con el No. 8022 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11692 del Libro IX, se decretó REFORMA (CESION)

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11693 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA.

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11694 del Libro IX, se decretó REFORMA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:48

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1WHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2008, con el No. 12110 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 12 de marzo de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2009, con el No. 12423 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 12 de junio de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 12775 del Libro IX, se decretó ACLARATORIA AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2012, con el No. 18209 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 12 del 16 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2013, con el No. 20285 del Libro IX, se decretó REFORMA TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 22 del 10 de enero de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2017, con el No. 29454 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - COMERCIALES

Por Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2018, con el No. 33168 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA SAS

Por Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 40712 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PASSOS S.A.S. A PASSOS S.A.S. BIC

Por Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 40712 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021, con el No. 41574 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 32 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021, con el No. 41575 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 38 del 02 de septiembre de 2024 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 49995 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La importación, exportación, comercialización, compraventa, suministro de todo tipo de ropa, uniformes industriales y deportivos, materiales textiles y manufacturas, elementos de talabartería, elementos para equitación, suministro de heno para ganado, banderas, estampados, bordados, elementos de protección personal, vallas publicitarias, equipos de rescate, contraincendios, higiene, atención pres hospitalaria, señalización vertical e industrial suministros para prevención de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:49

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1WHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emergencias y atención de desastres, máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, electrodomésticos, productos alimenticios, víveres, bebidas, elementos para el aseo y cafetería, implementos deportivos, maletas, calzado equipo de oficina, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, aires acondicionados, escritorios, material didáctico, textos escolares, artículos de papelería, ayudas audiovisuales revistas, folletos, planos, mapas, material lúdico, libros técnicos computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica. Compraventa de elementos de ferretería. Materiales para la construcción, empaques, vidrio, equipos generadores de energía, de bombeo, y otros. Así mismo dentro de su objeto social desarrollará actividades de servicio de litografía, diseños gráficos, encuadernación, empaste, confección de todo tipo de prendas de vestir, actividades de compraventa y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, equipos para medición, equipo de transporte terrestre, máquinas y compraventa de animales vivos, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos minerales, productos de las industrias químicas e industrias conexas; materiales plásticos y manufacturas, sustancias químicas, maderas, carbón y sus manufacturas; combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus productos conexas; partes de madera, de materiales fibrosos, celulósicas; y todo tipo de muebles. También ejercerá la importación, exportación, compraventa, suministro de medicamentos, equipos biomédicos, instrumentos, dotaciones y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos. Podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, ingeniería forestal, la geotecnia, la arquitectura, con salud ocupacional, salud pública, seguridad industrial y el medio ambiente, así como la compraventa y suministro de bienes y la prestación de servicios. En desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigación, estudios, diseños, consultorías, capacitaciones, construcciones, interventorías, asesorías. distribución y comercialización de bienes y servicios complementarios relacionados con su objeto principal. Prestación de servicios en salud, salud ocupacional y demás servicios conexos complementarios y relacionados con medicina a toda clase de personas e instituciones de derecho público o privado, también prestara los servicios de asesoría, selección, capacitación y suministro de personal médico a toda clase de entidades públicas y privadas, desarrollara actividades de promoción y prevención en salud, consultoría e interventoría en salud, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, agroforestales y ambientales, producción, aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque, desarrollar y contratar investigaciones, estudios planes y programas de manejo de impacto ambiental, prevención de emergencias y atención de desastres. Integrar los proyectos de conservación de recursos a los planes de desarrollo social y económico de las entidades asociadas, formulación y ejecución de obras sanitarias y ambientales, reciclaje de desperdicios de desechos metálicos y no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, tratamiento de aguas y sus programas, formulación y ejecución de proyectos con comunidades enfocados a la conservación, protección, y defensa del medio ambiente, educación ambiental informal, investigación, diseño de ingeniería y gestión ambiental de paz; actividades relacionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico, con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de reforestación y mejoramiento del entorno ecológico y construcción y comercialización agropecuaria y agroindustrial. Actividades de apoyo a la agricultura, explotación mixta (agrícola y pecuaria), comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, cultivos aerícolas permanentes, silvicultura y otras actividades forestales. Actividades de apoyo a la ganadería. Acuicultura de agua dulce, ganadería, cría de ganado porcino, cría de aves de corral. Igualmente prestara servicios de soldaduras especiales, según normas internacionales ASME, API y AWS, montajes industriales, así como todo lo relacionado con obras mecánicas, tales como oleoductos, gasoductos, poliductos, cruces encamisados, cruces fluviales y subfluviales, montajes de estaciones, tanques terraplenes, construcción de locaciones cerramientos en malla y/o concretos, edificaciones, obras de geotecnia, obras de arte y mampostería en general, gaviones, mantenimiento de vías y limpieza de cunetas, - trabajos de pintura, terminación de muros y pisos, y obras complementarias, construcción de alcantarillados y acueductos, desarrollo de obras eléctricas en general, instalaciones de redes de baja media y alta tensión, acometidas eléctricas, calibración de instrumentos para todo tipo de empresas, servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras. De igual manera podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, adquirir, enajenar, permutar, poseer, gravar y administrar toda clase de bienes e intervenir en toda clase de operaciones de crédito financiero, comercio e industrial, dando o recibiendo garantía; importar, exportar y los demás actos del comercio internacional relacionadas con el objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y descontar toda clase de instrumentos negociables;

135

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:49

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1WHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

brindar asesoría profesional, técnica y administrativa a otras personas naturales y/o jurídicas; contratar y suministrar personal como empleados permanentes, temporales o por sistemas de autorizados por la ley, constituir, absorber y suscribir acciones o formar parte de otras sociedades o empresas de cualesquiera naturalezas que se proponga actividades similares, conexas o complementarias, y demás elementos relacionados. Desarrollar actividades de beneficio e interés colectivo en cada una de las siguientes dimensiones: 1. Modelo de negocio: 1.1 Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. 2.1 Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. 3.1. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 3.2 Generar espacios de capacitación y bienestar al equipo de trabajo. 4. Prácticas ambientales. 4.1. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar - incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios: de transporte ambientalmente sostenibles. 4.2. Capacitar el equipo de trabajo en la misión social y ambiental de la sociedad y reciclaje. 5. Prácticas con la comunidad. 5.1. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación - de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 5.2. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Comercialización y/o venta de tintas, cartuchos, tóner y/o parte de impresoras y las demás actividades lícitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:49
Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fWHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean convenientes: Además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2018 con el No. 33168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA	C.C. No. 47.426.189

Por Acta No. 37 del 26 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 49252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DAVID SANTIAGO PITA SILVA	C.C. No. 1.118.545.887

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025 con el No. 51475 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	MARCELA DEL PILAR FRANCO AGREDO	C.C. No. 30.330.616	125370-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de febrero de 2005 de la Yopal	8022 del 01 de marzo de 2005 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11692 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11693 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11694 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria	12110 del 19 de diciembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	12423 del 18 de marzo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 5 del 12 de junio de 2009 de la Junta De Socios	12775 del 16 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18209 del 17 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 12 del 16 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20285 del 30 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 22 del 10 de enero de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	29454 del 11 de enero de 2017 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:49

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1WHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *) Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios 33168 del 14 de julio de 2018 del libro IX
- *) Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria 40712 del 15 de julio de 2021 del libro IX
- *) Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria 40712 del 15 de julio de 2021 del libro IX
- *) C.C. No. SIN NUM del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico 41574 del 07 de diciembre de 2021 del libro IX
- *) Acta No. 32 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria 41575 del 07 de diciembre de 2021 del libro IX
- *) Acta No. 38 del 02 de septiembre de 2024 de la Unico Accionista 49995 del 09 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4641
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: G4761 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PASSOS S.A.S. BIC
Matrícula No.: 74127
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 N 18 44 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/08/2025 - 17:47:49

Recibo No. H000039872, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fWHHE6Ky1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.375.513.530,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4641.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del setenta y cinco por ciento (75%) del capital, y la Ley lo exija.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

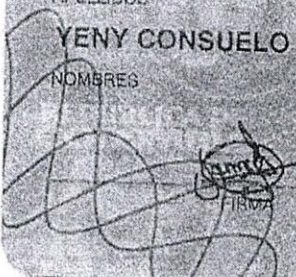
NUMERO 47.426.189

LOMBANA SIGUA

APELLIDOS

YENY CONSUELO

NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976

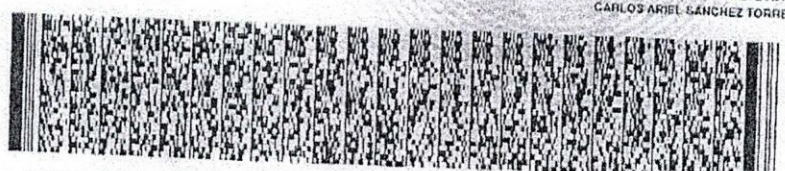
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-DIC-1994 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-4600100-00135851-F-0047426189-20081211

0007886426A 1

8160010802

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141168929414	
		 (415)7707212489984(8020) 000014116892941 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 0 6 2 5 0		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social PASSOS SAS BIC		37. Sigla			
36. Nombre comercial PASSOS SAS BIC		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CR 19 18 42		42. Correo electrónico proveedorespassos@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 5 7 2 6 4 5 5		45. Teléfono 2 3 1 4 4 4 2 8 6 5 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4 6 4 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 1 1 0 5		48. Código 4 7 7 4	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 1 1 0 5		50. Código 4 7 6 1 4 7 4 1		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 2 2 3			55. Forma 2		
56. Tipo 1			Servicio 1		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1591 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LOMBANA SIGUA YENY CONSUELO 985. Cargo Representante legal Certificado		